



GRUPO GESTION CONTROL DE ACTIVOS Y ALMACENES

CERTIFICACIÓN DE COSTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE BIENES CLASIFICADOS COMO PARTE DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICA:

Que, los bienes tangibles o intangibles relacionados dentro del proceso de ejecución del contrato GGC-131-2025 descritos a continuación se clasificarán como parte de la Propiedad Planta y Equipo del Instituto Colombiano Agropecuario ICA:

Ítem	Cantidad (Q)	Tipo de bien		Descripción	Referencia	Valor Unitario (Vu)	IVA (%)	Subtotal (Vu*Iva)	Valor total (Q*Subtotal)
		Tangible	Intangible						
21	1	X		Espectrofotómetro de emisión con plasma acoplado inductivamente ICP-OES	PlasmaQuant 9200	804.201.681	152.798.319	957.000.000	957.000.000
23	1	X		Espectrofotómetro UV/VIS	Specord 210 Plus	96.638.655	18.361.345	115.000.000	115.000.000
TOTAL									1.072.000.000

Observaciones:

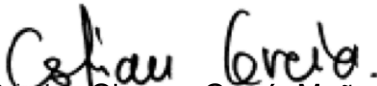
Valor total del contrato: Mil Setenta y Dos Millones De Pesos M/CTE (\$1.072.000.000). Equipos correspondientes al contrato GGC-131-2025, asignados a los diferentes laboratorios del ICA.

Para tangibles se debe contemplar lo estipulado en el Manual de Políticas Contables código GRF-SAF-M-001 V.2, en los numerales 5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO > 5.3 Medición > 5.3.1 Adquisición de propiedades, planta y equipo en transacciones con contraprestación

Para bienes intangibles se debe contemplar lo estipulado en el Manual de Políticas Contables código GRF-SAF-M-001 V.2, en los numerales 6. ACTIVOS INTANGIBLES > 6.3 Medición Inicial > 6.3.1. Activos intangibles adquiridos en transacciones con contraprestación

La presente certificación se debe adjuntar como parte de los documentos soporte para el trámite de pago de la factura correspondiente.

Se expide en Bogotá, a los doce (12) días del mes noviembre del año 2025.


Cristian Giovany García Muñoz
Supervisor del contrato